INFORMATIVO OFICIAL N° 3

TRICEL – SOCHIEM

RECORDATORIO DE CIERRE DE POSTULACIONES, REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y REGLAS DEL PROCESO DE VOTACIÓN

(PERÍODO 2027–2028)

Estimadas socias y estimados socios de la SOCHIEM:

En el marco del Proceso Eleccionario para la renovación de la Directiva Nacional y de las Delegaciones Macrozonales para el período 2027–2028, el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) recuerda y precisa a la membresía las siguientes disposiciones obligatorias:

1. Cierre de postulaciones y canal único de recepción

- El plazo improrrogable para presentar candidaturas vence este **viernes 27 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas**.
- Todas las postulaciones (tanto listas cerradas a la Directiva Nacional como candidaturas individuales a Delegados/as Macrozonales) deben remitirse **exclusivamente al correo electrónico oficial del TRICEL:** tricel.sochiem2728@gmail.com, adjuntando los formularios oficiales y el Plan de Gestión / Programa de Trabajo publicados en el Informativo N° 2. No se considerarán válidas las postulaciones enviadas a otras casillas institucionales o fuera de plazo.
- La nómina oficial de candidaturas aceptadas será publicada el **martes 1 de diciembre de 2026**.

2. Justificación y obligatoriedad del Plan de Gestión / Programa de Trabajo

- **Carácter obligatorio (Requisito de Admisibilidad):** La presentación del Plan de Gestión (para listas a la Directiva Nacional) o Programa de Trabajo (para candidaturas a Delegaciones Macrozonales), elaborado conforme a la pauta oficial difundida en el Informativo N° 2, constituye un **requisito indispensable para la aceptación y oficialización de toda candidatura**. Las postulaciones que omitan este documento o no respeten la estructura establecida no podrán ser calificadas como admisibles por el TRICEL.
- **Justificación institucional:** Esta exigencia tiene por finalidad garantizar que todas las candidaturas compitan en estricta **igualdad de condiciones**,

permitiendo que las socias y los socios conozcan con claridad, objetividad y anticipación las propuestas programáticas, líneas de acción y compromisos de gestión de quienes aspiran a representar a la Sociedad durante el período 2027–2028, promoviendo así un voto informado y transparente.

3. Modalidad de votación mixta y estructura macrozonal

La jornada electoral se realizará el **martes 15 de diciembre de 2026** de manera sincrónica bajo dos modalidades:

- **Votación presencial:** En la mesa receptora de sufragios habilitada en el marco de las XXX Jornadas Nacionales de Educación Matemática en Valparaíso.
- **Votación electrónica:** Mediante el formulario digital oficial cuyo enlace será enviado oportunamente a los socios y socias habilitados en el padrón.
- Cada socio/a habilitado/a votará por la **Directiva Nacional** y por el/la **Delegado/a correspondiente a su Macrozona** (Norte, Centro, Centro-Sur, Metropolitana, Sur o Austral).

4. Garantía del secreto del sufragio y voto único

- **Secreto del voto:** Ambos sistemas resguardan íntegramente el secreto del sufragio. En la modalidad electrónica, al momento del escrutinio se desvincularán las identidades y marcas de tiempo de las preferencias emitidas, procesando el recuento de manera estrictamente anónima.
- **Voto único:** Cada socio/a podrá sufragar **una sola vez** (en modalidad presencial o electrónica, no ambas). Al cierre simultáneo de ambas vías, el TRICEL realizará la contrastación del padrón físico y electrónico; en caso de detectarse doble sufragio, dicho voto será declarado nulo.

Fraternalmente,

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES (TRICEL)

- Marco Antonio Rosales Riady (Presidente)
- Rosa Ester Figueroa Urriola (Secretaria)
- Nataly Goreti Pincheira Hauck (Vocal)